ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RELACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES
Anexo al Oficio N° OASF/0307/2020

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0226 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Programas de Calidad de Aire y Verificación Vehicular**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	**2018-0-16100-07-0226-07-001 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como unidad responsable en la instrumentación de la política de cambio climático, incorpore en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario G026 "Programas de Calidad de Aire y Verificación Vehicular", objetivos, indicadores y metas que posibiliten medir y evaluar su contribución al cumplimiento de la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, para atender lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda; de conformidad con lo establecido en el artículo 58, fracción II, de la Ley General de Cambio Climático, y numeral V.1 "Enfoques transversales", de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.1	**2018-0-16100-07-0226-07-002 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales rediseñe con base en las inconsistencias identificadas en el análisis de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario G026 "Programas de Calidad de Aire y Verificación Vehicular", los objetivos e indicadores de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad, a efecto de que sean suficientes y adecuados para evaluar el desempeño del programa presupuestario, de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 3, apartado III.2, Etapas de la Metodología de Marco Lógico, de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y IV.3 "Definición del indicador" y IV.4 "Método de cálculo", de la guía para el diseño de indicadores estratégicos, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.1	**2018-0-16100-07-0226-07-003 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifique con precisión el problema público del programa presupuestario G026 "Programas de Calidad de Aire y Verificación Vehicular", con base en un diagnóstico actualizado que contenga las necesidades de regulación y supervisión para la promoción y el apoyo técnico a los gobiernos locales en la elaboración de los programas de gestión de la calidad del aire; la coordinación con los gobiernos locales; la validación y publicación de los ProAire, y su seguimiento y evaluación, así como

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0226 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Programas de Calidad de Aire y Verificación Vehicular**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	proyectos de verificación vehicular, ni de su contribución al cumplimiento de la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y la población por atender, a efecto de contar con los elementos para diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados adecuadamente, y cumplir los numerales III.2, "Etapas de la Metodología de Marco Lógico", y IV.2.2 "Secuencia de elaboración de la MIR" de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.2	**2018-0-16100-07-0226-07-004 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como unidad responsable en la instrumentación de la Política de Cambio Climático, acredite con evidencia documental la publicación del Reglamento Interior en el Diario Oficial de la Federación, en el que se incorporen las atribuciones en materia de cambio climático, a efecto de que se actualizacen los manuales de organización y de procedimientos, así como la implementación en los años subsecuentes de mecanismos de control que permitan verificar que sus manuales y demás documentos de apoyo administrativo interno se encuentren actualizados cuando haya modificaciones en su normativa, a efecto de transparentar el cumplimiento de las obligaciones de contribuir a la política de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en cumplimiento de los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5, 7, fracción II, 27 párrafo primero y 31, párrafo primero, de la Ley General de Cambio Climático, y del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.3	**2018-0-16100-07-0226-07-005 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales implemente mecanismos de control que le permitan determinar que la información para acreditar la promoción y apoyo técnico a los gobiernos locales en la elaboración de los programas de gestión de la calidad del aire sea suficiente, pertinente y confiable; así como, para determinar qué tareas y actividades son las suficientes y necesarias para llevar a cabo la promoción y apoyo técnico a los gobiernos locales en la elaboración de los programas de gestión de la calidad del aire, los avances logrados y las oportunidades de mejora en la ejecución del programa presupuestario G026, y la contribución de dichas acciones a avanzar en el problema público relativo a las entidades federativas no generan, actualizan o dan seguimiento al Programa de gestión para mejorar la calidad del aire; en atención de

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0226** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Programas de Calidad de Aire y Verificación Vehicular**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	los artículos 27, párrafo primero, 31, párrafo primero, de la Ley General de Cambio Climático, 111, fracción V, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.4	**2018-0-16100-07-0226-07-006 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales institucionalice la Guía para la Elaboración de los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire, autorizada por servidor público facultado, a efecto de contar con una herramienta formal que le permita transparentar el proceso de aprobación de los ProAire, a fin de cumplir su facultad de apoyar técnicamente a los gobiernos locales en la formulación y aplicación de los programas de gestión de calidad del aire (ProAire), en atención a los artículos 27, párrafo primero, 31, párrafo primero, de la Ley General de Cambio Climático, 111, fracción V, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.4	**2018-0-16100-07-0226-07-007 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales presente la documentación justificativa y comprobatoria de los pagos realizados, en la aprobación de los ProAire, por un monto total de 7,173 miles de pesos, del programa presupuestario G026, con la finalidad de acreditar la comprobación del ejercicio de los recursos, trasparentar el uso de los recursos públicos y lograr una rendición de cuentas oportuna, verificable y relevante, de 2018 y los años subsecuentes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.5	**2018-0-16100-07-0226-07-008 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite la aplicación de la administración por resultados, mediante la realización de las tareas de coordinación de los trabajos de la secretaría con los gobiernos locales para el diseño e instrumentación de estrategias integrales de gestión de la calidad del aire en los ProAire en materia de cambio climático, así como con la unidad responsable de la operación de la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0226 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Programas de Calidad de Aire y Verificación Vehicular**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	a efecto de cuantificar si se cumple el objetivo y el problema público se atiende, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 27, párrafo primero, y 31, fracción primer párrafo de la Ley General de Cambio Climático, y del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, e informe y acredite a la Auditoría Superior de la Federación sobre los resultados del análisis realizado y de las acciones emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.6	**2018-0-16100-07-0226-07-009 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite con evidencia documental el envío, en 2018, de la versión final de los ProAire, a la autoridad responsable, así como la validación técnica de dicho documento, y de la respuesta del estado en donde confirme la validación y aprobación de la publicación en la página web de la SEMARNAT, así como en qué medida dichas acciones contribuyeron a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículo 45, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 27 párrafo primero y 31, párrafo primero, de la Ley General de Cambio Climático, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda y la Etapa 4. Validación y Publicación, de la Guía para la Elaboración de los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire), e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.7	**2018-0-16100-07-0226-07-010 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite la participación de las autoridades ambientales de los estados de Tlaxcala, Puebla y ZM Querétaro en el "Taller sobre la Metodología de Seguimiento y Evaluación de ProAire", así como los objetivos y resultados de dicho taller en 2018; las mejoras a la plataforma de seguimiento y evaluación de ProAire; la realización de los talleres de seguimiento y evaluación de ProAire "Inventario de emisiones Programa de verificación vehicular" y los resultados de dicho taller; e implemente mecanismos de control que le permitan asegurarse de que la información y documentación que se genere en el seguimiento y evaluación de los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) acredite la suficiencia, pertinencia y confiabilidad de la misma; así como, para determinar qué tareas y actividades son las suficientes y necesarias para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los resultados de los programas referidos, los avances logrados y las oportunidades de mejora de la

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0226 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Programas de Calidad de Aire y Verificación Vehicular**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	ejecución del programa presupuestario, y la contribución de dichas acciones permiten avanzar en la atención del problema público y en la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; en atención de los artículos 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 27, párrafo primero, y 31, párrafo primero, de la Ley General de Cambio Climático, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda; 30, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y del numeral 6. Seguimiento, apartado "Matrices de seguimiento de medidas y acciones", de la Guía de Seguimiento y Evaluación de los Programas de Gestión de la Calidad del Aire (ProAire), e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.8	**2018-0-16100-07-0226-07-011 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuente con un diagnóstico con información actualizada, sobre las necesidades de regulación y supervisión para la promoción y el apoyo técnico a los gobiernos locales en la elaboración de los programas de gestión de la calidad del aire; la coordinación con los gobiernos locales; la validación y publicación de los ProAire; su seguimiento y evaluación, así como proyectos de verificación vehicular, y de su contribución al cumplimiento de la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y la población por atender, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, párrafo quinto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7, fracción XIX, de la Ley General de Cambio Climático, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.8	**2018-0-16100-07-0226-07-012 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicios subsecuentes, diseñe un programa anual de trabajo en el que se definan indicadores y metas de las acciones que le permitan precisar en qué consiste la promoción y el apoyo técnico a los gobiernos locales en la elaboración de los programas de gestión de la calidad del aire, la revisión, aprobación y publicación de ProAire, los mecanismos de coordinación con los gobiernos locales para el diseño e instrumentación de estrategias integrales en los ProAire, la validación técnica de los ProAire y el seguimiento y evaluación de los ProAire, especificar a los responsables de la operación, y monitorear y evaluar el desarrollo de dichos programas, a efecto de que la dependencia acredite su contribución a la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en cumplimiento de lo

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0226 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Programas de Calidad de Aire y Verificación Vehicular**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	dispuesto en los artículos 27, párrafo segundo, y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3° párrafo segundo, y 27 de la Ley de Planeación, e informe y acredite a la Auditoría Superior de la Federación sobre los resultados del análisis realizado y de las acciones emprendidas.
Resultado Núm.8	**2018-0-16100-07-0226-07-013 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en los ejercicios presupuestales siguientes, realice un programa de trabajo para la coordinación con los gobiernos locales para el diseño e instrumentación de estrategias integrales en los ProAire, la validación técnica de los ProAire y el seguimiento y evaluación de los ProAire, como mecanismo de planeación, donde señale indicadores y metas de la población por atender con dichas actividades, con número absolutos, así como su vinculación con los propósitos de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, que le permita medir el cumplimiento de sus atribuciones respecto de la política nacional de adaptación y mitigación del cambio climático, con objeto de aplicar una administración por resultados, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 3° párrafo segundo, y 27 de la Ley de Planeación, e informe y acredite a la Auditoría Superior de la Federación sobre los resultados del análisis realizado y de las acciones emprendidas.
Resultado Núm.8	**2018-0-16100-07-0226-07-014 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite con evidencia documental las acciones realizadas, en 2018, relativas a la verificación vehicular, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 3° párrafo segundo, y 27 de la Ley de Planeación, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, y el "Análisis Funcional Programático Económico", del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, e informe y acredite a la Auditoría Superior de la Federación sobre los resultados del análisis realizado y de las acciones emprendidas.
Resultado Núm.9	**2018-0-16100-07-0226-07-015 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite la evidencia justificativa y comprobatoria de los 917.0 miles de pesos reportados como ejercidos en la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el establecimiento de los mecanismos de control que le permitan dar seguimiento, evaluación y difusión para conocer su impacto, a fin de

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0226 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Programas de Calidad de Aire y Verificación Vehicular**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.9	**2018-0-16100-07-0226-07-016 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acredite con la evidencia documental que justifica los motivos por los cuales, en 2018, se realizaron las adecuaciones presupuestarias al Programa G026, a fin de establecer mecanismos para evitar la reducción del presupuesto de una actividad sustantiva, como lo es la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, así como las causas por las cuales el presupuesto se ejerció en las delegaciones federales de Michoacán y Guanajuato, a fin de dar cumplimiento a los artículos 57, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 64, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.10	**2018-0-16100-07-0226-07-017 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales defina objetivos, metas e indicadores para medir la contribución del programa G026 "Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular" al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que en la estructura programática incluya la alineación del Pp G026 respecto de la planeación nacional y los ODS, con el propósito de tener elementos que le permitan contar con la información para evaluar su contribución en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el compromiso del estado de coadyuvar a la atención de la agenda 2030 en materia de cambio climático y sus efectos, a fin de atender lo estipulado en el apartado de Objetivos de Desarrollo Sostenible de los Lineamientos para el Proceso de programación y presupuestación; y del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.11	**2018-0-16100-07-0226-07-018 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cumpla con la totalidad de las normas de control interno, ya que se observaron serias debilidades en los cinco componentes, a fin de contar con un Sistema de Control Interno que proporcione una seguridad razonable del logro de los objetivos y metas del

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Sector o Ramo: **16**
Auditoría: **18-0-16100-07-0226 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018**
Título: **Programas de Calidad de Aire y Verificación Vehicular**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios**

RESULTADO	ACCIÓN
	programa presupuestario G026 "Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular", en atención del artículo segundo, título segundo, numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.12	**2018-0-16100-07-0226-07-019 Recomendación** Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publique en la Cuenta Pública y en los diversos documentos de rendición de cuentas, la información del cumplimiento de las metas del programa presupuestario G026 que permita explicar el efecto económico de las variaciones de los indicadores de la MIR, a fin de conocer en qué medida se contribuyó a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, así como la atención del problema público, en términos de los artículos 4, párrafo segundo y 111, párrafo tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.